

Aeronáutica MILITAR

Se restituyen á esa Ciudad el Profesor don Luis Proust, los Oficiales D. Pedro Fuertes, don Manuel Gutiérrez, D. César González, y los Cadetes D. Gesualdo Sahajosa y D. Pasqual Gayangos, que avían venido al manejo del Globo con la partida de Artilleros, para lo mismo.

El día 11 lograron la satisfacción de operar en presencia del Rey, cuando conduca al objeto premeditado de tener en campaña, y en cualquiera situación y hora del día, una Atalaya fija ó ambulante, á voluntad, y susceptible de mucha elevación, para descubrir los terrenos del contorno de un ejército, y los movimientos, como evoluciones del enemigo en la disposición de un ataque, y durante él las variaciones que intentase, con igual aplicación al registro interior de una Plaza, ó de ella á la vez.

Mereció todo la aprobación de S. M., cuya real mano basaron, y yo logré la mayor satisfacción en el feliz éxito, por aver sido el móvil del experimento y franqueado los medios de su ejecución.

Considerando esta Maquina como efecto propio de Parque, y que la tropa de Artillería por sus demas ejercicios puede ser la mas suelta e inteligente en su uso; Aviéndose preparado á la vista de esa escuela del Cuerpo, y por manos de sus individuos, teniendo tambien yo el distinguido honor de haber sido su Gefe. He creído que su destino más digno sería el de ofrecer y presentar el Globo á la misma escuela militar que avía concurrido á su formación y manejo, y la que puede sucesivamente habilitar los individuos de ella en tan importante servicio. Cuando la estación fuere á propósito, cabrá la repetición de la experiencia, la práctica de observaciones, la mejora de sus circunstancias, y, por fin, la realidad de haberles aplicado, y conseguido un determinado objeto de los más esenciales en la guerra.

Bien que del solo manejo del Globo se deducen sus aplicaciones, yo pasaré la idea que me tenía formada tiempo hace, para llegar un día á su ejecución; mis otras obligaciones me lo atraen al presente, pero como visto el efecto se puede excusar razonamientos y reducirse á las consecuencias, procuraré no diferirlo.

Unicamente me ha sido sensible la variedad del tiempo. En el día fué el más hermoso posible, prometiéndome también agradables algunos sucesos, pero desde el 11 acá parece que á qual peor con aguas cuantiosas y rafagas de viento, se empeñan en privarnos de igual complacencia y de la variedad de algunos otros ensayos, que hubieran sido adaptables en confirmación de la utilidad aplicada.

Dios gue. á V. S. ms. as. Sn. Lorenzo, 15 de Noviembre 1792.

El Conde de Aranda.

Sor. Dn. José Pedraza.

En el Archivo general militar de Segovia se guardaba desde hace más de un siglo un curioso documento que ahora, con todos los honores, ha sido trasladado al Archivo facultativo y Museo de Artillería.

Se trata de un escrito fechado en 15 de Noviembre de 1792 y dirigido á D. José Pedraza, subdirector del Colegio de Artillería de Segovia, por el conde de Aranda, primer ministro de Carlos III.

En dicho documento le da cuenta del ensayo de un globo aerostático, ante Su Majestad el Rey, realizado por profesores y cadetes de la Academia de Artillería.

El «Memorial de Artillería», celoso de las glorias del Arma, ha dado á la estampa una reproducción fotográfica del citado documento, que es de puño y letra del conde, y de cuya lectura no queremos privar á nuestros lectores, dándole íntegro y con su especial ortografía.

Son muy agradables estos recuerdos del pasado, que de modo tan elocuente hablan de la oficialidad de nuestro Ejército; la más estudiosa, la más apta, la de más iniciativas y abnegaciones... y la peor pagada y más ayuna de consideraciones;

A propósito de este documento, el «Memorial de Artillería» publica un interesante artículo, encaminado á demostrar que es á dicha Arma á la que le corresponde el manejo de las modernas aeronaves, que ya ejerzan un papel ofensivo ó de observación, son auxiliares de la artillería.

En números sucesivos lo insertaremos en nuestras columnas, por estimarle de una gran actualidad y trascendencia.

He aquí el documento aludido:

Se restituyen á esa Ciudad el Profesor don Luis Proust, los Oficiales D. Pedro Fuertes, don Manuel Gutiérrez, D. César González, y los Cadetes D. Gesualdo Sahajosa y D. Pasqual Gayangos, que avían venido al manejo del Globo con la partida de Artilleros, para lo mismo.

El día 11 lograron la satisfacción de operar en presencia del Rey, cuando conduca al objeto premeditado de tener en campaña, y en cualquiera situación y hora del día, una Atalaya fija ó ambulante, á voluntad, y susceptible de mucha elevación, para descubrir los terrenos del contorno de un ejército, y los movimientos, como evoluciones del enemigo en la disposición de un ataque, y durante él las variaciones que intentase, con igual aplicación al registro interior de una Plaza, ó de ella á la vez.

Mereció todo la aprobación de S. M., cuya real mano basaron, y yo logré la mayor satisfacción en el feliz éxito, por aver sido el móvil del experimento y franqueado los medios de su ejecución.

Considerando esta Maquina como efecto propio de Parque, y que la tropa de Artillería por sus demas ejercicios puede ser la mas suelta e inteligente en su uso; Aviéndose preparado á la vista de esa escuela del Cuerpo, y por manos de sus individuos, teniendo tambien yo el distinguido honor de haber sido su Gefe. He creído que su destino más digno sería el de ofrecer y presentar el Globo á la misma escuela militar que avía concurrido á su formación y manejo, y la que puede sucesivamente habilitar los individuos de ella en tan importante servicio. Cuando la estación fuere á propósito, cabrá la repetición de la experiencia, la práctica de observaciones, la mejora de sus circunstancias, y, por fin, la realidad de haberles aplicado, y conseguido un determinado objeto de los más esenciales en la guerra.

Bien que del solo manejo del Globo se deducen sus aplicaciones, yo pasaré la idea que me tenía formada tiempo hace, para llegar un día á su ejecución; mis otras obligaciones me lo atraen al presente, pero como visto el efecto se puede excusar razonamientos y reducirse á las consecuencias, procuraré no diferirlo.

Unicamente me ha sido sensible la variedad del tiempo. En el día fué el más hermoso posible, prometiéndome también agradables algunos sucesos, pero desde el 11 acá parece que á qual peor con aguas cuantiosas y rafagas de viento, se empeñan en privarnos de igual complacencia y de la variedad de algunos otros ensayos, que hubieran sido adaptables en confirmación de la utilidad aplicada.

Dios gue. á V. S. ms. as. Sn. Lorenzo, 15 de Noviembre 1792.

El Conde de Aranda.

Sor. Dn. José Pedraza.

En 1792 ya ejecutaban nuestros artilleros prácticas de aerostación militar; justo es que cuando á los 120 años seguimos intrigados las evoluciones del aeroplano de guerra y los vemos surcar triunfadores los campos de maniobras europeos, tengamos un cariñoso recuerdo para nuestro pasado y laboremos en el presente con fe, con orgullo, con entusiasmo, para llenar con nuevas páginas de gloria nuestro historial.

En 1792 ya ejecutaban nuestros artilleros prácticas de aerostación militar; justo es que cuando á los 120 años seguimos intrigados las evoluciones del aeroplano de guerra y los vemos surcar triunfadores los campos de maniobras europeos, tengamos un cariñoso recuerdo para nuestro pasado y laboremos en el presente con fe, con orgullo, con entusiasmo, para llenar con nuevas páginas de gloria nuestro historial.

¿Cuántos documentos existirán como este archivados, desconocidos para la generación presente, que podían patentizar que en las ciencias y en las artes nunca fuimos los últimos y en muchas ocasiones los mejores.

Las flotas aeronáuticas

Una estadística del departamento de Guerra de Washington hace ver el lugar que á las diferentes naciones corresponde, según la importancia de las respectivas flotas aéreas y la cantidad en metálico que ha invertido cada nación en aerostática militar durante los últimos cinco años.

En primer lugar figura Alemania, siguiendo sucesivamente Francia, Rusia, Italia, Austria, Inglaterra, Bélgica, Japón, Chile, Bulgaria, Grecia, España (que resulta en el doce lugar), Brasil, Estados Unidos, Dinamarca, Suecia, China, Rumanía, Países Bajos, Servia, Noruega, Turquía, Méjico, Argentina y Montenegro.

Alemania dispone de una flota de 400 aeroplanos y 30 dirigibles, cuyo coste es de 140 millones de pesetas.

Francia posee otros 400 aeroplanos y 25 dirigibles, que representan 110 millones de coste.

Rusia, que va en tercer lugar, cuenta con 300 aeroplanos y con 18 dirigibles, asignándose á esta flota el coste de 100 millones de pesetas, próximamente.

En junto, todas las naciones citadas disponen de 2.215 aeroplanos y 115 dirigibles, cuyo valor total se puede calcular en 433 millones de pesetas.

:: NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA ::

(POR TELÉGRAFO)

Información comercial é industrial de la zona

El último número de la importante revista «Ceuta», órgano del Centro hispano-marroquí de aquella plaza, inserta el valioso artículo, que damos á continuación, cuyo conocimiento es de gran interés para los productores españoles:

«Productos españoles que compra Tetuán: Frutos secos, vinos, verduras en algunas especies, muebles, alpargatas, espejos, telas blancas, algunos tejidos en pañuelos y calcetines, calzado de Mallorca, y confección de algunas prendas para indígenas militares y aceite.

Tetuán compra del extranjero azúcar, té, velas, jabón, relojes, cristalería, tejidos de todas clases, fósforos, harina, patatas, materiales de construcción, cervezas, ginebra, absenta, algodónes, maquinaria, cristalería fina, maderas, dulces y galletas, pañuelos de seda y todo lo demás de uso y consumo en el país. Lo que conviene á España implantar con urgencia, como principio de su labor futura:

Fábricas de velas.
Idem de jabones.
Idem de cerillas.
Idem de destilación de licóres.
Idem id. de esencias de azahar.
Idem id. de rosa, etc.
Idem id. de plantas resinosas.
Pequeñas industrias de banastería y cerámica, aprovechando las palmas, cañas, junco y tierras del país.

Establecer un depósito de materiales de construcción en Tetuán y otro en Ceuta.

Establecer almadrabas en los puertos reconocidos pesqueros de la costa.

Ensayar la reproducción de las semillas, plantas y árboles de origen español, interesando á la indígena á mejorar sus semillas y productos que puedan surtir á las necesidades de la población española é indígena convivente.

Favorecer al viajante español más que al particular y al militar, reñajando los billetes de pasaje y de transportes de muestrarios, permitiendo que estos puedan volver á la península sin pagar nuevos derechos aduaneros.

Que nuestros comerciantes y fabriles concedan facilidades para el pago de giros á los compradores españoles y moros de garantía.

Que se cree la caja de previsión al emigrante colonizador, facilitando cantidades á individuos con garantía de solvencia.

En Ceuta precisa:
Instalar un muestrario de productos españoles, creando en el Ayuntamiento una Sección Comercial Hispano-árabe.

Constituir la Cámara Agrícola para garantizar la propiedad de las tierras de españoles, el respeto á las del indígena, preparar la conciencia de estos con los españoles, favorecer la agricultura y comenzar ordenada crianza de ganados.

En la zona de Asmir:
Constituir una población industrial con moros.

Las industrias son:
Esterería, banastería, objetos de arte, babuchería, cerámica basta, alfarería, conservación de carnes de aves y animales de la zona, telares para ropas de moros, armas artísticas, enseres de uso, tales como mesitas, rincóneras, bastoneras, pipas, bolsas de cuero, cafeterías, baños, banco de herrador, taller de arreglo de aperos de labranza, fabricación de mosaicos, elaboración de mantequilla y queso y otras pequeñas industrias análogas.

En Tetuán.
Escuela de primera enseñanza de Artes y oficios, de idiomas árabe y rifeño, de Agricultura, Industria y Comercio, parque ó granja agrícola é imprenta árabe.

Para competir con la alianza israelita:
Academia de la mujer, con profesora de idiomas, de corte de sastrería, confección de flores artificiales, fabricación de alfileres y agujas, cajas para envases finos, marquetaría, bordados de babuchas árabes, botonera, hilado y tejido de pañuelos de mano de distintas calidades.

En los zocos de la montaña:
Vendedores españoles ambulantes que expendan nuestros artículos al por menor, y hasta los extranjeros que no producimos, haciendo al español traficante el elemento necesario é intermediario único entre el monte y la ciudad.

Moviendo este pequeño ejército comercial conseguiremos España avanzar en pocos años, cuanto Europa ha invadido é invade con su inteligencia, audacia y riqueza.

Antonio Ramos y Zenón Masague.

Desde Ceuta

Los colonos.—Heridos que mejoran.
CEUTA, 31.—Los colonos del campo exterior se han presentado al general Serrano pidiendo les permita tener su ganado en el diámetro de la plaza, ante la inseguridad de los terrenos del campo fronterizo.

Al amanecer ha marchado la columna Santa Coloma, encontrándolo todo tranquilo.

Han sido entregados á los batallones de Cazadores trajes kabri y salacois.

El vapor «Gandia» ha comenzado el servicio entre el Rincón y este puerto.

Los heridos en el asalto de la diligencia continúan mejorando.

Las damas de la Cruz Roja han recorrido hoy las calles pidiendo objetos para la tómbola á beneficio de los heridos de la campaña.

Desde Tetuán

Actos de sumisión:

TETUAN, 31.—Esta tarde, á las seis, se han presentado al general Alfau los caides de Malafen, Benisalem y Kiefta, para hacer oficialmente acto de sumisión. Hicieron las consabidas protestas de amistad y sacrificaron un toro que traían.

Después visitaron al bajá.

Las sumisiones son incondicionales.

Desde Larache

(TELEGRAMA OFICIAL)

Tranquilidad en el Garb

Larache 31 (á las 4:30).

Teniente coronel jefe de Estado Mayor al ministro de la Guerra:

De orden comandante general, que continúa en Alcázar, participo á V. E. que esta mañana hizo por fuerza montada tabor Arzila reconocimiento sobre el zoco El Sebt La Garbia, llegó hasta Ain Konduni, Ain Houdun y Ain Yelil sin novedad, observándose actitud pacífica habitantes toda aquella comarca, que dedicanse á sus faenas agrícolas y pastoreo, y confirmando propósitos sumisión Renana y Cabel Rebid. Provéase arreglo línea telegráfica Arzila-Tángar.

OTRAS NOTICIAS

Los juicios de la prensa francesa.

PARÍS, 31.—La Prensa francesa ha empezado una campaña de injusticias respecto de España.

Los periódicos franceses, que con algunas excepciones, como la de *Le Radical*, daban noticias esquetas y bastante aproximadas á la exactitud sobre la actual campaña española, ahora se entregan á la invención de los mayores absurdos. Todo lo recogen y todo lo abundan, con tal de que recaiga en desprestigio de España.

Le Matin dice que los caminos de Tetuán están cortados, que la ciudad está cercada, que no hay seguridad dentro de las casas, y que la carta del jefé al jefé El-Hassen les ha hecho creer á los *jarkeños* en su gran fortaleza.

«*Le Journal*» pinta á Tetuán profundamente alarmada, con bandas moras en las proximidades de la población; los obreros del campo sufren hambre, y la población entera empieza á notar dificultades de aprovisionamiento.

Sigue diciendo que los caminos están cortados, y que no pudiéndose remediar esto con los 20.000 hombres que hay en Tetuán, el Gobierno ha recurrido al alistamiento de 40.000 voluntarios.

«*L'Echo de Paris*» dice que los indígenas regulares se entregan al saqueo y al pillaje en el barrio judío, y que los viveres escasean en la población.

«*Le Temps*» estima inminente la llegada de fuertes refuerzos rifeños, y por ello el jefé se ha decidido á dar el paso de solicitar la paz del jefé de la jarka.

Es muy de notar esta coincidencia de los periódicos que siempre se han distinguido, de varios años á esta parte, en los ataques á España, y que son los mismos que hace poco defendieron la alianza franco-española.

Los juicios de nuestra prensa

Es muy doloroso cuanto en la prensa francesa se nos dice; con vivos colores y con exagerada mala intención nos pintan entre todos los colegas en el telegrama anterior citado, como un pueblo en vísperas de una derrota, agobiados por la carga colonizadora, cercados por las hordas de nuestros enemigos.

Esos es muy doloroso; en primer término porque no es verdad; pero no nos ofendamos con nuestros amigos los franceses, ni maldigamos sus fantasías antiespañolas.

Miremos la viga en nuestro ojo, antes que la paja en el ajeno.

Todos los conceptos contenidos en el anterior telegrama los hemos visto más ó menos veladamente, algunos con insuperable descaro, impresos en las columnas de parte de nuestra prensa.

Nunca nos vendrá de fuera tan dura, despiadada, y á veces injusta crítica, como la propia.

Convengamos en que los franceses, para hacernos campaña tan injusta y que tanto nos acredita, no tiene más que traducir y publicar recortes de la prensa española.

El mustafadato.

S. A. I. el jefé de la zona española en Marruecos ha expedido un *dhair* (decreto) y el al-

to comisario, general Alfau, una ordenanza complementaria de éste, cediendo á la Junta de servicios locales de Zeluán, Larache, Arzila y Alcázar, la mitad de la tasa urbana, y el conjunto de los arbitrios que se conocen con el nombre de Mustafadato.

Movimiento de barcos.

Salieron: De Ceuta, el «Extremadura» y el «Osado», para la costa de Castillejos; de Tamarife, el crucero alemán «Esper»; de Melilla, el «Bonifaz», y de Málaga, el buque-escuela italiano «Niseno».

Fondearon: En Ciudadela, el «Nueva España»; en Ceuta, el remolcador «Manuel María», conduciendo 52 enfermos de tropa procedentes de Tetuán; en Tánger, el «Audaz», y en Arzila, el «Laya».

LOS BRIGADAS

Su lugar táctico en formaciones.

Con permiso de mis queridos lectores, hoy voy á tratar una cuestión que para mí es importantísima y que creo debió ser tratada por plumas más autorizadas que la mía, más hábiles, y de mayor prestigio que la del que esto escribe, pero el no haberlo hecho antes mis amigos, me obliga á ocuparme ahora del particular.

Me refiero al lugar táctico del brigada de Infantería en orden cerrado.

Se efectúan las maniobras, como dicen los regimientos, entre otras cosas, para que los jefes puedan revelar sus dotes de mando, los oficiales para que obren por iniciativa propia y la tropa para marchar y evolucionar.

El reglamento táctico que acaba de quedar en desuso, prevenía, que en caso de que sobrasen sargentos, formarían hilera con los esbo y si oficiales, se colocarían en fila exterior.

El provisional que hoy tenemos, nada de esto determina; indudablemente sus autores han tenido presente, que levar uno ó varios sargentos embobidos en filas, á nada práctico conduce, y que un oficial en la exterior nada útil y de provecho puede efectuar. La fila exterior, pues, no existe ya más que para los comandantes de las escuadras centrales y el cabo banderín.

Una compañía sale á la explanada ó campo de instrucción á que el capitán y los subalternos de ella se ejercitan en el mando, los sargentos para que desempeñen el cometido de guías y los soldados para que no olviden lo que ya se les enseñó.

Si por escasez de fuerzas ó por otra causa se organizan estas unidades con dos secciones, resultará entonces que en cada una sobrará un oficial y el brigada; del primero no me he de ocupar; del segundo sí diré que ni creo sea su puesto en filas ni en lo exterior, pues los guías, como he dicho, han de ser sargentos, y la falta de ellos se suple con cabos. Si le colocamos en el segundo de los indicados puestos, se faltará á lo prevenido y resultará: que ni práctico, ni enseña, ni demuestra sus aptitudes, ni en definitiva hace nada útil y positivo; girará la sección, marchará ésta, doblará y desdoblará y el brigada continuará en su puesto, es decir, en el que se hayan colocado unas veces al lado de los soldados, otras como cuando se esté en línea mirándoles la espalda á éstos.

Es preciso fijar puesto al brigada en orden cerrado, caso de que no mande sección, y es esto de necesidad absoluta. Colocarse para revistas cuando están las compañías en línea, á la derecha del sargento guía de este costado, es adoptar un lugar táctico desconocido hasta la fecha.

En instrucciones, revistas, desfiles, maniobras, etc., creo que el puesto del brigada debe ser en todas ocasiones á la izquierda de su capitán, á cuyas inmediatas órdenes debe permanecer constantemente.

Riquelme del Castillo.

Ascensos.

Por circular de la Sección de Infantería se dispone que antes del 20 de Agosto venidero y por conducto de los capitanes generales, se cursen al ministerio certificados de aptitud para su ascenso á brigadas, en 1.º de Septiembre próximo de los sargentos que á continuación se expresan:

D. Antonio Bayona Peraller, del regimiento de Albuera; D. Luis Bonet Ibañez, del de Mallorca; D. Angel Larrandi Laño, del de Guipúzcoa; D. Jesús Giraldó Rojo, del de Valencia; D. José Cornejo Méndez, del de Toledo; D. Manuel Almansa de la Cruz, de Cazadores de las Navas; D. Miguel Salinas Barruso, del regimiento de Asturias; D. Manuel Merino Carrera, del de Alava; D. Joaquín Puertolar Pomar, del de Aragón; D. Vicente Quesada Monera, del de Toledo; D. Santos Embún Litago, del de Girona; D. Aniceto Herrerin García, del Príncipe; D. Paulino Luque Vázquez, idem; D. Timoteo Jiménez Zapatero, del de Infante; D. Segundo Conde Poza, del de Toledo; D. Francisco Mateo Gastón, del Príncipe; D. Julián Medina Brugas, del de Tenerife; D. Vicente Escalante Ordóñez, del de Sicilia; D. José Lanzos Serrano, del de Murcia; don Francisco Díaz Mansó, de la zona de Manresa; D. Joaquín Erqués, Sierra, del regimiento de Ceriñola y D. José González González, del de Príncipe.

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraerlo, al sargento del regimiento de Extremadura, núm. 15, D. Gabriel Martínez Escalpas.

Abono de tiempo.—Se le concede para efectos de retiro, al sargento de la zona de Zaragoza, D. Faustino Rubio Bermejo.

Destinos.—Se destina al sargento D. Wenceslao González Marcos, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento Gravelinas, 41, siendo alta en la revista de Septiembre.

Idem al sargento D. José Calvo del Cerro, de Cazadores de Cataluña 1, a Alava 56, surtiendo sus efectos en la revista de Julio.

Extranjero

FRANCIA

El viaje de M. Poincaré a España.

PARIS, 31.—El presidente de la República emprenderá su viaje a España, para devolver la visita al Rey D. Alfonso, después de asistir a las grandes maniobras militares que se celebrarán en el Sudoeste de Francia.

Saldrá de París, probablemente, el día 6 de Octubre, y llegará a Madrid el día 7.

Además de los banquetes oficiales, visitas y recepciones previstas en el protocolo, el presidente irá un día a Toledo, donde visitará la fábrica y la Academia de Infantería.

El regreso a Francia lo hará por mar. El Presidente, después de visitar Cartagena, se embarcará en este puerto, a bordo de un crucero de guerra francés, y revisará la escuadra española.

El día 10 u 11 de Octubre desembarcará en Marsella.

Es probable que antes de ir a París visite Bayona, Biarritz, Guéthary, Bidart, San Juan de Luz y Hendaya, por haberse pedido los representantes en Cortes de dichos distritos.

Acompañará en su viaje a M. Poincaré el ministro de Negocios Extranjeros, M. Pichón.

La misión militar en Rusia.

Los oficiales franceses que se encuentran en Rusia con objeto de asistir a las maniobras del Ejército del Zar, han sido agregados a la 23.ª división, que manda el general Vorenim, y es comandado por el coronel Svietshin y el teniente coronel Stachevich de acompañarlos.

Instructores militares en el Brasil.

Han llegado a San Pablo los instructores franceses coronel Nerel y capitán Varnin, entrando en funciones tan pronto como fueron presentados a los comandantes del Cuerpo de Policía.

ITALIA

La cuestión de Trípoli

ROMA, 31.—El general Alessandro atacó el 28 del mes actual las posiciones de Zaouia el Gaffa y Sidi-Ahmed, que ocupó.

Los árabes de Abella sufrieron pérdidas considerables.

Las de los italianos son ocho soldados muertos y 22 heridos.

Los italianos destruyeron los campamentos de aprovisionamiento y el Gaffa el Gaffa.

Dos soldados ahogados

Un puente de barcas construido por los ingenieros militares sobre el Dessin, se hundió al pasar un destacamento de Caballería en unas maniobras.

Varios soldados cayeron al agua, pereciendo ahogados dos de ellos.

ALEMANIA

El proceso Krupp

BERLIN, 31.—Ha comenzado a celebrarse el Consejo de guerra contra los seis oficiales del Ejército, acusados de facilitar confidencias a la Casa Krupp.

Dícese que el agente de ésta, Brandt, recibía de ellos informes de los proyectos que se preparaban en las altas esferas militares; y de esta manera la Casa Krupp tenía preparados los armamentos que el Estado iba a pedir.

Al abrirse la sesión del Consejo esta mañana a las nueve, el teniente Tillian reconoció que tenía relaciones con el agente Brandt, del cual recibió dinero en varias ocasiones, pero como amigo; él no creía hacer traición a la

Patria al dar informes al agente, porque estaba acostumbrado a ver en las oficinas del Estado a los agentes Krupp, hasta el punto de considerar a éstos y al Estado como si fuesen una misma persona.

Los demás acusados se han expresado en términos parecidos. Luego se suspendió la sesión.

LAS ARMAS FRANCESAS

Un descalbro en Marruecos

(POR TELEGRAMA)

(De El Imparcial)

74 muertos y 19 heridos en dos combates.—Un comandante quemado.—Armas en poder del enemigo

Paris, 31 (1,30 tarde).

Un nuevo periódico francés titulado Colonial publica un extenso relato de los combates sostenidos en Tadmra por los franceses los días 8 y 10 de Junio. Los datos de la información se los ha proporcionado a dicho periódico un teniente, testigo presencial de lo ocurrido.

Los franceses tuvieron el primer día 24 muertos, de los cuales 14 cayeron en poder del enemigo. El segundo día murieron 50 soldados y se llevaron los moros 48 cadáveres. El número de heridos en ambos combates asciende a la respetable cifra de 119.

Los cañones se apoderaron del comandante Picard, y después de matarle y mutilarle, le quemaron.

El enemigo tiene en su poder dos ametralladoras y 55 fusiles.

Esta información ha producido enorme sensación, y se censura al Gobierno por ocultar al país las desgracias de las Armas francesas.

ECOS POLITICOS

A esperar al Rey.

Hoy, a las seis y cincuenta minutos de la tarde, saldrán con dirección a la frontera el presidente del Consejo y el ministro de Estado, para esperar en Hendaya la llegada de Su Majestad el Rey, a quien acompañarán hasta San Sebastián.

El conde de Romanones regresará a Madrid el lunes por la mañana.

Oro para el Banco.

Por Real orden, el Tesoro ha cedido al Banco de España 20.000 libras esterlinas, con las que éste aumentará su stock amarillo.

La cesión se ha hecho al cambio corriente en plaza, equivaliendo dicha cantidad a cinco millones de pesetas oro, y a unos 5 1/2 en plata, próximamente.

Las carreteras.

El ministro de Fomento ha dicho, respecto al mal estado de las carreteras, que nos empeñamos en construir más de las que corresponden a nuestra riqueza; pues Francia, país cinco veces más rico, tiene 36.000 kilómetros, y nosotros 44.000.

En cambio Francia cuenta con 700.000 kilómetros de caminos vecinales, y España con unos 20.000.

Opina el Sr. Gasset que deben construirse pocas carreteras y muchos caminos vecinales, haciendo el Estado en colaboración con los pueblos.

Desde provincias

Turistas ingleses en Las Palmas.

LAS PALMAS, 31.—Procedente de Inglaterra ha llegado el vapor «Ardeola», conduciendo 125 turistas.

La mayoría son empleados del Municipio de Liverpool.

Meeting ferroviario en León.

LEON, 31.—Se ha celebrado un meeting, organizado por la sección ferroviaria de esta capital.

Habló el socialista Vicente Barrio, recordando la unión de todos los empleados. Protesta contra los arbitrios municipales de Badajoz

BADAJOS 31.—Para protestar contra el arbitrio impuesto por el Ayuntamiento sobre los escaparates, el comercio ha celebrado una manifestación y ha cerrado los establecimientos.

Huelga en una fábrica de Granada. GRANADA 31.—Se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de Olvera, pidiendo que sean admitidos dos compañeros despedidos, la jornada de ocho horas y que sólo trabajen los asociados.

Los dueños de la fábrica rechazan esas bases.

Disposiciones oficiales De Guerra

Caballería

Clases de tropa.—Se desestima instancia promovida por el sargento del tercer Establecimiento de remonta Ramón González Ramírez, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de la ley de 15 de Julio de 1912, por haber terminado el plazo concedido a los de su clase, para poder optar por la expresada ley ó la de 1.º de Junio de 1908.

Infantería.

Abonos de tiempo.—Se desestima instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Borbón, núm. 17, D. José Sánchez Macías, en súplica de que se le conceda el doble tiempo de abonos de campaña para poder ingresar en las Academias regionales preparatorias.

Inválidos.

Ascensos.—Se confiere el empleo de teniente coronel y comandante del Cuerpo, al comandante y capitán del mismo D. Felipe Imaz Alegria y D. José Galindo Sánchez.

Ingreso.—Se concede al segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Vicente de la Rosa.

Sanidad militar.

Destinos.—Se dispone que el personal que se menciona, pase a los destinos que se indican:

Médico primero, D. Daniel de Paul Goyena, a la Comandancia de Artillería é ingenieros de Pamplona.

Farmacéutico mayor.—D. Miguel Iborra, a excedente en Ceuta, y en comisión al hospital de Tetuán.

Farmacéuticos primeros.—D. Julián Cardona, a la farmacia núm. 3; D. Gabriel Romero, a excedente en Ceuta y en comisión al hospital de Tetuán; D. Manuel Fontán, a excedente en la primera región y en comisión a las farmacias de Madrid.

Documentación.

Se dispone que el primer jefe de la brigada de tropas de Sanidad Militar curse las instancias documentadas de los sargentos de dicha brigada que aspirando al ascenso de ayudantes terceros de la escala de reserva retribuida, reúnan las condiciones determinadas en la ley de 1.º de Junio de 1908, y ocupen en la escalafón de su clase los números del 6 al 10 inclusive, teniendo en cuenta dicho jefe al cursar las aludidas instancias, las reclamaciones que con arreglo al párrafo octavo de la Real orden circular primeramente citada, formulen los interesados.

De Marina

Reales órdenes.

El ministro ha firmado hoy, entre otras, las siguientes Reales órdenes:

Disponiendo que el auditor general de la Armada, D. Joaquín Moreno, pase al apostadero de El Ferrol, en comisión del servicio.

Idem que el alférez de navío D. José María Sánchez Ferragut, embarque en el cañonero «Lauris».

Idem que los oficiales de la misma graduación D. Ramón Montero y D. Fernando Sartorius pasen asignados a la Comisión inspectora del arsenal de El Ferrol, para embar-

car en su día en el acorazado «España», así como el también alférez de navío D. Julio Tejero, destinado a la dotación del «Alfonso XIII».

En Tenerife se verificó ayer la entrega del mando de aquella comandancia al capitán de fragata D. Enrique Casas. Hizo la entrega el capitán de navío Sr. Navarro.

En Cádiz ha fallecido el capitán de corbeta D. Carlos Latorre.

Intendencia.

Nóminas.—Se nombran escribientes a los sargentos que se indican y se les destina a los puntos que se mencionan:

Ramón García, a la Intendencia de la tercera región; José Raya, a la segunda; Angel García, a la quinta; Leopoldo Cabrero, a la de la sexta, y José Puente, a la primera región.

NOTICIAS

Sanidad exterior.

Por la Inspección general de Sanidad exterior se anuncia en la «Gaceta» que por el Gobierno de Suiza han sido declaradas sucias, a causa del cólera, las procedencias de Bulgaria y de Servia.

Retiros en Agosto

En el presente mes de Agosto, pasarán a situación de retirados por edad los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército:

Alabarderos.—Primer teniente, sargento segundo D. Alfredo Prados Roldán.

Infantería.—Coroneles, D. Mateo Hernández Alvarez, D. Federico Gómez Mariscal y don Daniel Jurado Cruz; tenientes coroneles, don José Rodríguez Briones, D. Marcelo González Diaz, D. Juan Cervera Perojo, D. Federico López Campos, D. Miguel Salcedo González, don José Atienza Talaya, D. Juan Montardit Santacreu, D. Ciriacó Tejerina Acero y D. Jesús Pérez Peñamaría y Lastra, y comandante don David Blasco Carreras.

Carabineros.—Tenientes coroneles D. Juan Gamero y Sánchez Pina y D. Enrique Azcona y Parreño.

Guardia civil.—Capitán, D. Manuel Vilá Delgado.

Merecida recompensa

Con motivo del importante servicio que una sección del Cuerpo de Bomberos de Madrid prestó en el gran incendio ocurrido recientemente en Avila, se pidió se concediera al benemérito Instituto la cruz de Beneficencia.

La propuesta ha sido ya informada favorablemente por el Consejo de Estado.

El crimen de Sánchez.

La causa instruida con motivo del asesinato del Sr. Jalón, ha sido elevada a plenario.

Se cree que quedan encartados solamente Sánchez y María Luisa, quedando sobreseída para el cabo y ordenanza de la Escuela y para el viejo Buch, que fueron en un principio encartados.

En breve pasará al fiscal Sr. Rivadulla para la calificación provisional.

Al cerrar la edición.

Desde Larache

Nueva posición.—Aprovisionamiento.

LARACHE, 1.º a las 5,15.

Teniente coronel jefe de E. M. al ministro de la Guerra:

«Comandante general me ordena participe a V. E. que esta mañana, a doce kilómetros Norte de Alcázar, ocupó sin novedad posición Duar el Zmbla, dominando zoco Jumá, El Tolba, y aduana Huard Adonia, Sidi Aisa, Susi Bulaba, Ulad del Jibabi, Ulad Jam, Ulad Benlaid, Ulad Ali, Centro de Bengilali, prote-

giendo Jolot, contra invasión montañeses. Convoyo aprovisionó posiciones Cudia Fraicat y T'zelata.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Maestros armeros.

Abonos.—Se le conceden para efectos de retiro al maestro armero D. Antonio Gómez.

Instancia desestimada.—Se desestima la del maestro armero D. Abelardo García González, en súplica de que se le conceda continuar en activo hasta cumplir los 68 años de edad.

Destino.—Es destinado en comisión al servicio de aeronáutica militar, al maestro armero de tercera D. Federico Viyuela.

Cruces de San Hermenegildo.

Se le conceden a los comandantes de Infantería D. Francisco González, D. Felipe Martínez y D. Luciano Garriga.

Indultos.

Se indultan de la pena que pudiera corresponderles a los sacerdotes que hayan incurrido en responsabilidad, por haber autorizado matrimonio de individuos con infracción de la Ley de reclutamiento.

Nombramiento.

Es nombrado maestro de taller del Personal del Material de Artillería, al opositor aprobado D. José Quero Ternero.

Matrimonios.

Se concede Real licencia, para contraer matrimonio, al capitán de Infantería (E. R.) don Enrique Millán; segundos tenientes (E. R.) D. Julio Travesi y D. Francisco Regulez, y al primer teniente de ingenieros D. Ricardo Ortega.

OTRAS NOTICIAS

Las vacantes del mes.

En el mes último se han producido las siguientes vacantes, en las escalas de jefes y oficiales:

En Caballería, tres de coronel y una de capitán.

En Artillería, una de coronel, dos de comandante y dos de capitán.

En Ingenieros, una de teniente coronel y tres de capitán.

En Guardia civil, ascienden al empleo superior, un comandante, un capitán, un primer teniente, dos segundos; ingresan dos primeros y ascienden ocho sargentos a segundos tenientes de la escala de reserva.

En Carabineros, ascienden dos comandantes, dos capitanes, dos primeros tenientes (ingresa uno del Arma de Infantería), dos segundos y tres sargentos a segundos tenientes de la Escala de Reserva.

En Intendencia existe una vacante de subintendente de segunda y dos de mayores.

En Sanidad militar ascienden: uno a subinspector, de primera, dos a ídem de segunda, dos a mayores y dos a oficiales primeros médicos.

En Farmacia asciende un farmacéutico primero.

En Oficinas militares existe una vacante de escribiente de primera.

En Estado Mayor, Intervención, Clero Castrense y Veterinaria no existen vacantes.

Teatros

MAGIC-PARK

La Empresa de este aristocrático parque de recreos, en su buen deseo de corresponder al creciente favor del público que le dispensa, se verá reforzado con buen número de selectos programas de variedades, cuya inauguración empieza hoy 1.º de Agosto, por tarde y noche.

Es de esperar que desfilarán por el escenario de Magic-Park las estrellas más relucientes de variedades.

Nuestra enhorabuena a la Empresa por el buen efecto en acumular distracciones en el hermoso parque, sin aumento de precio.

RECLUTA VOLUNTARIA

Por Real orden circular del 26 del actual, del Ministerio de la Guerra, se han dictado las siguientes disposiciones sobre la recluta voluntaria para África:

Circular. Excmo. Sr.: La autorización otorgada a este Ministerio por el art. 12.º del Real decreto de 10 del mes actual para determinar la forma de reclutamiento que juzgue mejor encaminada al fin beneficioso de lograr que los cuerpos y unidades del ejército que guarnecen ó hayan de guarnecer los territorios de Africa se nutran con abundancia de voluntarios y lleguen pronto a componerse exclusivamente de esta clase de individuos, le obligan a adquirir y escoger, en la forma que el mismo artículo establece, el sistema que ofrezca realizar aquella patriótica aspiración con mayor rapidez y más ventajas.

El seguido hasta ahora para cumplir la ley de 5 de Junio de 1912 no ha producido resultados que consientan persistir en aplicarlo, puesto que el contingente de voluntarios que ha llegado a proporcionar durante un año, no obstante los esfuerzos de toda especie realizados para dar al llamamiento la mayor publicidad y eficacia, alcanza apenas la vigésima parte de la fuerza total que orgánica y necesariamente deben tener aquellos cuerpos y unidades. Hay, pues, que variar, y para ello sólo cabe utilizar tres medios: el de aumentar grandemente la cuantía de los premios de enganche y reenganche dentro de los términos

que la misma ley señala, pero continuando encomendada la recluta al metódico y reglamentado ejercicio de la acción oficial; el de encargar directamente a reclutadores particulares el fomento y gestión de la recluta a cambio de proporcionadas remuneraciones fijadas de antemano, y el de buscar con igual objeto el concurso de una entidad capaz de alcanzar, con la eficacia de su labor, límites adonde no puede llegar la escasa flexibilidad de aquella acción.

El primero de estos medios gravaría excesivamente al Estado, porque un aumento considerable de premios concedidos desde luego al voluntario, habría de perdurar y aún de crecer después en los reenganches sucesivos. El empleo de reclutadores particulares no constituidos en sociedad organizada y responsable, no podría ofrecer seguridad de una recluta numerosa, rápida y formal. Queda, por lo tanto, como medio más ventajosamente utilizable, el de apelar a aquellas entidades que ofreciendo satisfactorias garantías de exacto cumplimiento, quieran obligarse a proporcionar en corto plazo los voluntarios que nuestras tropas de Africa hayan menester para alcanzar el fin propuesto.

Estos tres medios han sido ya utilizados en diversas ocasiones. El Real decreto de 18 de Julio de 1874 tendió a fomentar la recluta voluntaria ofreciendo a cada individuo, a más de sus haberes y devengos reglamentarios, cantidades que en suma y al cabo de cuatro años llegaban a componer mil doscientas cincuenta pesetas por individuo. La Real orden de 24 de Julio de 1885 (C. L. núm. 258), otorgó directamente, sin previo concurso, a determinado con-

cesionario la función de presentar reclutas mediante la prima de mil quinientas pesetas por individuo. La de 13 de Enero de 1896 (C. L. núm. 10), confió este servicio de recluta a cuantos reclutadores particulares quisieran prestarlo, mediante concederles una prima de doscientas cincuenta pesetas por cada individuo útil que presentaran, con lo cual y con las cuotas asignadas a los voluntarios admitidos, resultaba costar cada uno la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas por cuatro años, sólo en concepto de primas y cuotas de enganche. Ninguno de estos sistemas produjo, sin embargo, todo el resultado apetecido; unas veces, sin duda, por adolecer de los defectos propios de los dos primeros medios de recluta arriba indicados, y otras acaso porque la urgente necesidad de acelerar la recluta, como ocurrió en 1885, no aconsejó ó no permitió convocar concursos a que pudieran acudir entidades capaces de asegurar, con responsabilidad bastante, el éxito de sus gestiones.

En vista de ello, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de acuerdo con el Consejo de Ministros, que se verifique un concurso para la presentación de voluntarios con destino a Africa, ajustado a las siguientes bases.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Julio de 1913.

Señor...

LUQUE.

Bases para la celebración del concurso a que se refiere la Real orden que antecede.

1.º Se convoca a un concurso para adjudicar, a la entidad que resulte concesionaria, el servicio de presentación de voluntarios con destino a los cuerpos que guarnecan ó hayan de guarnecer los territorios de Africa; bien entendido, que las circunstancias que habrán de reunir estos voluntarios y los beneficios que gozarán, son los que marca el Real decreto de 10 del mes actual, inserto en el número 161 del «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» y en el 192 de la «Gaceta de Madrid».

2.º Como remuneración de dicho servicio se abonará al concesionario, por cada voluntario de éstos que presente y le sea definitivamente admitido y filiado, una cantidad no mayor de trescientas pesetas en efectivo metálico, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de la Guerra que a la sazón se halle vigente ó a los créditos asignados al mismo con igual objeto.

Esta cantidad podrá ser reclamada por el concesionario tan pronto como dicha filiación definitiva se haya efectuado, y le será satisfecha, así como cualesquiera otros abonos que con arreglo a las presentes bases haya de hacerse en esta corte y a la presentación de cada una de las respectivas cuentas documentadas, por medio de libramientos expedidos por la Intendencia militar de la primera región, previa consignación del crédito correspondiente hecha por la Ordenación general de pagos del Ministerio de la Guerra, para lo cual y para cuanto afecte a las relaciones del (Continuad.)

Cupo de consumos

Conviene, para que se vea el desarrollo de Canarias, recordar la estadística de hace más de treinta años.

He aquí algunas cifras: Por lo que se refiere en el año 1881 al cupo de consumos, los pueblos a los cuales se les repartió más de 3.000 pesetas fueron los siguientes:

Table with columns for location (Tenerife, Canaria, Lanzarote, Gomera), consumption (Pesetas) and salary (Sal. Pesetas). Includes a 'RESUMEN' section at the bottom.

Ante el caciquismo : : : ni hay Justicia ni Instrucción General de Sanidad

Quizás algunos de los que este artículo lean me consideren un loco, ó por lo menos me califiquen de embustero ó exagerado al titular como tal dicho artículo.

Ciertamente que a simple vista parece imposible que en una nación que se tiene por civilizada, pueda predominar el analfabetismo caciquil por cima de la Justicia y por cima de la Instrucción general de Sanidad; pero yo, aunque ignorante, no tengo reparo alguno en demostrarlo y calificar de encubridor de crímenes tan nefandos a los que como tal me califiquen.

Ha de empezar por manifestar mi amor a la Monarquía, a la Justicia y a la ciencia de la Medicina en todas sus ramas, puesto que sin ella sería imposible la vida, dado el sin número de agentes y fenómenos morbosos, capaces de hacernos enfermar y obtener muerte prematura.

De sobra conocido es por la mayoría de los españoles y más por los representantes de los partidos en el Parlamento, el modo de funcionar aquella en el 90 por 100 de los pueblos.

¿Puede practicar la sacrosantísima palabra de justicia un ser analfabeto?

¿Puede hacerlo igualmente uno que ignore las leyes y artículos del Código Penal y Civil?

¿Pueden en estos seres que sufren en su mayoría miopia psíquica, tener presente las tan esenciales palabras de vale más perdonar a diez culpables que castigar a un inocente?

¿Pueden, así mismo, estos seres desgraciados hacer ver la verdad y poner de manifiesto el crimen entre seres contrarios, del partido del cacique uno y forastero el otro? ¡No! y mil veces no. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que el hombre que ignora las leyes, de que el hombre que no sabe aplicarlas, de que el hombre que sufre miopia intelectual y carece de corazón en el sentir, no tiene derecho a la sociedad, y al no tener derecho a la sociedad no tiene derecho a la vida.

No quisiera con esto ofender en lo más mínimo a ninguno de los llamados a pelear tales sucesos, pero si les diré, piensen sobre ello y miren que en ultratumba unos, en los correccionales otros y pereciendo de hambre los más, se encuentran sin número de médicos, víctimas del caciquismo, por defender a la justicia y ver de hacer practicar los artículos que ordena la Instrucción general de Sanidad.

A primera vista parece imposible que faltos de conocimiento ó instrucción, puedan albergar tanta picardía y practicar tanta maldad sin que obstáculo alguno se lo impida; pero la razón es sencillísima: en el caso de que se trate de algún asunto civil ó criminal, inmediatamente se apoderan de los compañeros de su malhad, los que previa instrucción por el cacique, prestan falsedad de juramento ante la imagen de Cristo, haciendo ver a los jueces lo contrario de lo sucedido.

Todo esto lo lleva a efecto la justicia rural con tal cinismo, que causa horror el pensarlo, creando una situación tristísima en la víctima, a la que privan de libertad, interés y vida según el proceder de la misma, pues de poco sirve practique lo legal y cumpa con su sagrado deber, si no estudia y lleva a efecto lo que el cacique le indica: se el desgraciado día en que tomare posesión.

Por todo lo expuesto verá el actual partido gobernante como cualquier otro que fuera el día de mañana, la imposibilidad (so pena de perder vida, intereses y libertad) de que el médico de partido sea auxiliar de la justicia en aquellos casos en que tenga que intervenir como médico legista (que por desgracia es en la mayoría), lo mismo que llevar a efecto las leyes sanitarias en los pueblos.

Para demostrar todo esto, basta recordar el número de médicos asesinados, encarcelados y despojados de sus intereses por los

caciques, sin que éstos hayan tenido en cuenta el cargo que en la sociedad desempeñan y que la miseria que de ellos perciben la devuelven a la sociedad con creces.

Dicho todo esto, no puedo por menos de hacer un sentido llamamiento al corazón misericordioso del excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, con el fin de manifestarle la tristísima situación por que atravieso.

Se trata, señor, del ex-alcalde de un pueblo de la provincia de Salamanca (Montemayor), cuyo alcalde, por su tiranía é ingrato proceder hacia el que muy humildemente su protección implora, dió lugar a que los vecinos de dicho pueblo se amotinaron y le expulsasen, librando una instancia (la que firmaron todos los concejales y vecinos) al señor gobernador, con el fin de que no se le entregase el bastón (que por anteriores sucesos había dejado), pues dada la excitación de ánimo de todo el vecindario, riginaría, sin duda alguna, sendos disgustos a los mismos.

Este señor (conocido por un sobrenombre especial), destituye a mi anciano padre, médico titular, el que tiene la desgracia de deslizarse por una pendiente escalera en el cumplimiento de su deber, recibiendo tal traumatismo é impulso de la gravedad, que hubo necesidad de amputarle el miembro inferior derecho por su tercio superior. En tal situación, este desgraciado hijo, como alumno del último año de Medicina y ex-alumno interno de la Beneficencia provincial de Madrid, en donde curé, alivié y consolé a los desgraciados típicos durante la epidemia del ocho, tuve que abandonar la corte y pasar al lado del desventurado padre con el fin de prestarle los auxilios de la ciencia y procurar lo más esencial para la lucha por la existencia, para esto me hice cargo de la clientela, a la que visitaba con el beneplácito de las autoridades y de la misma, llegando a tal extremo a simpatizar con el vecindario y mi nombre a sobresalir, que diariamente pasaba a los pueblos vecinos en consulta con los médicos de los mismos, los que me calificaban de compañero. Esta simpatía y mi modo de proceder llegó a servir de causa etiológica de la envidia que se apoderó del alcalde, y éste empezó a perturbar la tranquilidad de esta humilde familia de una manera rápida y terminante, pues a los pocos días se presenta en mi casa y manifiesta al padre la necesidad de repartir la titular con él, como lo habían hecho sus antecesores, cosa que nos era humanamente imposible dados los gastos que se habían originado en mi carrera y en la pasada enfermedad del padre, cosas estas que no tuvo en cuenta el cacique, pues al día siguiente pretendió destituir al padre, lo que no llevó a efecto por oponerse los concejales y vecinos; pero ¡oh! desgracia. La noche del 25 de Marzo practica el atentado personal disparándome seis tiros, los que por fortuna no hicieron blanco. Ante tan brutal agresión pensé en la Ley, la que me autorizaba para la defensa y me presté a ella sin llevarla a efecto, pues mi órgano visual apenas percibe las imágenes en los primeros y últimos momentos de los crepusculos, y por lo tanto imposible conocer y hacer blanco en noche tan oscura y tenebrosa. Realizado esto, busca los compañeros de su maldad, los que de una manera vil y criminal prestan falso juramento ante los jueces y éstos sin más pruebas que las dictadas por este par de seres inhumanos, condenan a la víctima a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Muchísimo tendría que decir y molestar a la persona a quien me dirijo si ésta fuera carta de entendimiento y corazón; pero como quiera que rebosa de ambas cosas, y en él predomina la misericordia, basta que esta pequeña narración llegue a sus oídos para que a impulsos de los sentimientos, deposite su mano sobre la región precordial y sienta el diástole cardíaco que protesta de mis tormentos, y con impulsos más fuerte presente las falanges de su mano ordenándoles firmen el indulto de este desgraciado penado.

F. Sarabia.

Prisión-Correccional de Salamanca 19-7-13.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputados, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:

(1) (Firma.)

Boletín de suscripción

NOTAS.—Acompáñese una faja, a cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas. —No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de:

(Firma.)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de:

(Firma.)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de:

(Firma.)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de:

(Firma.)

Espectáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 9,30. Entre doctores.—10,45 La fuerza bruta y Paolba de las mujeres.

GRAN VIA.—De 7 a 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 a 12,30, sección continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

PRINCEPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días.—Miércoles, moda.—Jueves, matiné infantil con regalo.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—Todos los días, a las 10, a las 11 y a las 12, grandes secciones de cinematógrafo y variedades. Películas interesantes.—Atracciones notables Novelli, Santiago, Favorita, The Chaitoms y Trio Makelti.

CINEMA AZUL (Paseo de Rosales, frente al cuartel de la Montaña). El sitio más animado de Madrid. Todas las noches, de 9 y 12 a 12 y 12, gran sección continua de cinematógrafo. Diariamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un sexteto de reputados profesores. Los jueves y domingos a las 6 y 12 grandes funciones, con números de gran atracción, películas cómicas, elevación de globos y regalos de juguetes a los niños.

TRIANGULO PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artística desde las 6 de la tarde a la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 5.

EL PAR 190.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variedades.—Tarde, a las 7. Noche, a las 9,30.

PEPIT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 a 12,30 con estogido programa.

SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 12 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas; pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIC PARK.—Espiéndido Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por el calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO.—Sección monstro de 7 a 1 de la madrugada. Ciró, Ivon, Pepita Dávila, Juacita Gardeaza, Julieta Mori, Babina Valverde, Lisa de Garsaut, Estrella Madrileña y Charito.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Table with columns for value type (e.g., 4 por 100 perpetuo interior), date (Día 29, Día 30), and price.

Bancos y Sociedades.

Table listing various banks and companies with their respective values and prices.

Circos valores.

Table listing various securities and their values.

ayuntamiento de Madrid

Table listing municipal bonds and their values.

Cambios sobre el extranjero

Table listing exchange rates for various locations.

Barcelona. A las 4,45 de la tarde. Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo, 0,00.—A mortizable, 0,00.—Nortes, 101,25.—Alicantes, 105.—Francos, 8108,75.—Libras, 27,49

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

MADRID



Marca depositada.

Marca depositada.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 FRANCO\$

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzao, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjora, MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-More) y LISBOA (Tráfaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.
Sulfato de sosa.—Glicocinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos, (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Gula práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social
DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 56, 40, 45 hasta 100 pesetas.

Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.
APARTADO DE CORREOS, 364.
En 7 y 8 plazos mensuales
THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada..	0,25
Chocolate con idem.....	0,30
Rica taza de café.....	0,15
Chato de Montilla con salchichón..	0,15

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.
HAY SALÓN DE TERTULIA
4' COBREDERA BAJA 4,

La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMÁTICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prueba en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del extranjero.

PRECIOS

Elementos de Gramática, primer curso.....	1 peseta.
Compendio de Gramática, segundo curso.....	2
Colección de verbos irregulares.....	3

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática.....	1,50 pesetas.
Definición y empleo lógico de los pronombres <i>le, la, lo</i>	0,50

La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor,
CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
» » » vino, 2 »
» » » licor, 1,25 »
Platos llanos y soperos finos 2,50 »
Idem para postre » 2 »
Tazas con plato, finas » 5 »
Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40
Esquina á la Plaza del Angel
y calle de Atocha, núm. 24
frente á la Iglesia de San Sebastián
FELIPE SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR,

DE J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.
Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.
6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)
Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los
Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

MODERNA

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VILLILA
13, Concepción Jerónima, 13
Provincias, pedid catálogo

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y México. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 30 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Acuitativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Obispo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Camaná, Guayana y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 28 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ha Ho y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tánger, Ceasablan, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y México.—El día 13 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orense, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajita y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también premios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9; de Gijón, el 10; de Orense, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manpulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907